

# **DECRETO Nº 306/2023**

## VISTO:

La nota remitida por la Directora suplente del Centro Educativo "Perito Francisco Moreno", Prof. Noemí Bertola, con fecha el 04 de octubre de 2023.

#### Y CONSIDERANDO:

Que mediante la referida nota se solicita una ayuda económica no reintegrable, destinada a solventar los gastos que demande las tareas de limpieza y desmalezado de dicha Institución.

Que mediante Ordenanza Nº 10/2011 se aprobó el convenio celebrado entre la Municipalidad de Alcira Gigena y la Provincia de Córdoba –representada, en esa ocasión, por el Señor Ministro de Educación Profesor Walter Grahovac– mediante el cual la Municipalidad aceptó recibir los fondos provinciales transferidos en concepto de "Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP)".

Que es de la esencia de esta gestión de gobierno colaborar y participar en la vida institucional de los distintos Establecimientos Educativos que forman y educan a niños, niñas, adolescentes y adultos de nuestra localidad.

#### POR ELLO,

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALCIRA

## **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º:** OTORGAR al Centro Educativo "Perito Francisco Moreno", en carácter de subsidio no reintegrable, la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000,00), destinada a solventar los gastos que demande las tareas de limpieza y desmalezado de dicha Institución, trabajo realizado por el Sr. Miguel Ayala DNI 10.834.528.





ARTÍCULO 2º: IMPÚTESE los gastos que deriven la compra indicada en el artículo anterior a las Partidas Presupuestarias del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de los Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP)- Subsidios a Instituciones.

**ARTÍCULO 3º:** REQUIÉRASE a la Señora Directora suplente del Centro Educativo "Perito Francisco Moreno", Prof. Noemí Bertola, la rendición de cuentas de los fondos del subsidio otorgado.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

NESTOR R. MOLINERO Secretario de Gobierro y Finanzas a/c Secretaría de Salud y Desarrollo Social Municipalidad de Alcira FERNANDO DANIEL GRAMAGLIA Intendente Municipal Alcira (Cba,)